



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO
DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
OFICINA DE LOGISTICA

ACTA N°0074-2024-HRDCQ-DAC-HYO

CONTRATACION DIRECTA N°006-2024-HRDCQ-DAC.HYO

“ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL GAS AL 99.5% PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO POR UN PERIODO APROXIMADO DE 03 MESES”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Huancayo, siendo las 13:00 horas del día 18 de Junio del 2024, en los ambientes de la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico – Daniel Alcides Carrión - Huancayo, se consignó la **SRTA. DEYSI CINTIA VILCHEZ JIMENEZ**, como representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, con la finalidad de proceder con la revisión, evaluación de los documentos que contiene la oferta presentada por el postor invitado a participar en el presente procedimiento de selección y así mismo otorgar la buena pro de corresponder.=====

- En ese sentido se recepciónó la oferta presentada por el postor **LINDE PERU S.R.L. con RUC Nro. 20338570041** dentro de las fechas y horarios establecido en el cronograma de las bases del referido procedimiento de selección.

ADMISIÓN DE LA OFERTA.

Seguidamente, este Órgano procedió a la verificación, revisión y evaluación de los documentos que constituyen la oferta presentada por el postor participante en el procedimiento de selección en mención, con la finalidad de corroborar la presentación de los documentos obligatorios, requisitos de calificación y demás aspectos establecidos en las bases, teniendo en cuenta la siguiente premisa Es obligatoria la presentación de todos los documentos requeridos en las Bases. *“El Comité de Selección u Órgano Encargado de las Contrataciones verificara la presentación de los documentos de presentación obligatoria establecidos en las bases del presente procedimiento de selección, la misma que de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”*. =====

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR
	LINDE PERU S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega de los bienes ofertados. (Anexo N° 4)	SI
f) Copia Simpe Registro Sanitario o del Certificado de registro sanitario cuando por primera vez se entregue el producto y sus actualizaciones cuando corresponda.	SI
g) Certificado de Protocolo de Análisis emitido por el fabricante (D.S. N°103-2023-EF) que debe consignar nombre del producto, pureza del producto, numero de lote, fecha de análisis, fecha de vencimiento, numero de registro sanitario que consigne los análisis físicos y químicos al cual es sometido.	SI



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO
DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
OFICINA DE LOGISTICA

h) Copia del Certificado de BPM, BPA y/o BPDT o certificaciones ISO en manufactura. Almacenamiento y transporte vigentes al momento de la entrega cuando por primera vez se entregue el producto y sus actualizaciones cuando corresponda	SI
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
j) El precio de la oferta en Soles y el detalle de precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por uno de dichos sistemas. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	SI
RESULTADO	ADMITIDA

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

Se verifica que la oferta económica realizada por el postor se encuentra dentro de los límites establecidos en las bases del referido procedimiento de selección. =====

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Luego de la asignación de puntajes a la única oferta presentada para el presente procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro a la empresa **LINDE PERU S.R.L., con RUC Nro. 20338570041**, por un monto de **S/. 59,250.00 (Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles)**. =====

Finalmente, se realizará la publicación de la presente en la plataforma del se@ce del OSCE, para el conocimiento de la Entidad y demás interesados. =====

Sin otro particular, se da por concluida la presente reunión siendo las 17:20 horas del mismo día, suscribiendo al pie de la presente, el OEC, en señal de conformidad. =====


DEYSI CINTIA VILCHEZ JIMENEZ
Órgano Encargado de las Contrataciones